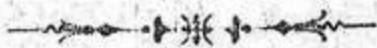




Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma



Año LXIII.

16 DE MAYO DE 1922.

Núm. X

Regreso de nuestro Ilmo. Prelado

En la tarde del martes regresó a su Villa Episcopal nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado, acompañado del M. I. Sr. Secretario de Cámara y Gobierno D. Manuel Requejo, y su Capellán D. F. Angel F. de Viana, después de practicar la Santa Visita en los arciprestazgos de Calatañazor, Cabrejas del Pinar, Peroniel y Gómara.

En todos los pueblos visitados ha sido recibido el Ilmo. Sr. Obispo con verdadero entusiasmo y muestras evidentes del respeto y veneración que a su Sagrada Persona se profesa en la diócesis.

Sea muy bien venido a la capital diocesana nuestro amantísimo Pastor y quiera el cielo seguir derramando sobre Él abundancia de gracias, para que sean copiosísimos los frutos de su apostólico ministerio.

Carta de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI al Ar-
zobispo de Génova, con ocasión de la
Conferencia Internacional

Venerable Hermano:

Con vivo placer hemos leído la carta que con tanta oportunidad a dirigido V. E. a sus diocesanos con ocasión de la Conferencia Internacional que, por primera vez, se reúne en vuestra gloriosa ciudad en pacífica discusión de vencedores y vencidos, y hacia la cual se dirigen las esperanzas generales de los pueblos.

Representantes del Dios «de la paz y del amor» que en sus inescrutables juicios tan inopinadamente Nos llamó a recoger, juntamente con la sucesión en el Supremo Pontificado, la misión de beneficencia y de paz de Nuestro llorado Predecesor, Nós hacemos votos y abrigamos la confianza de que serán escuchados, para que los Delegados de las Potencias se inclinen de buen grado a considerar no solamente con ánimo sereno, sino también dispuesto a cualesquiera sacrificios en aras del bien común, la triste condición en que se encuentran todos los pueblos. Esta sería a la vez la primera condición, para que pueda reportar eficaz remedio, y el primer paso en orden a la pacificación universal que todos desean con sumo anhelo. Pues, si aun en medio del fragor de los combates, según la hermosa divisa de la Cruz Roja: *inter arma Caritas*, debe reinar la caridad cristiana, con mucha más razón ha de tener esto lugar, cuando se han despuesto las armas y se han firmado los tratados de paz; tanto más que los odios internacionales, triste herencia de la guerra, se tornan en daño aun de los mismos pueblos vencedores y preparan para todos un porvenir en extre-

mo pavoroso; pues es bien cierto que la mejor garantía de tranquilidad no está en una selva de bayonetas, sino en la mutua confianza y amistad.

Y aun descartando, si se quiere, del ámbito de la Conferencia toda discusión, no solamente sobre los tratados concertados anteriormente, sino también sobre las reparaciones impuestas, queda todavía ancho campo a un ulterior cambio de ideas que venga a facilitar a los vencidos el solícito cumplimiento de sus compromisos; lo cual, al fin, redundaría en beneficio de los vencedores.

Animados por estos sentimientos de igual amor para con todos los pueblos, inspirado en la misión que Nos ha confiado el Divino Redentor, extendemos a todos los pueblos la invitación que V. E., fiel intérprete de Nuestro pensamiento, dirigía a su pueblo, y los exhortamos a unir a las Nuestras sus plegarias, por el éxito feliz de la Conferencia. Que la bendición del Señor descienda sobre ella y que las decisiones que se adopten con espíritu de amor, según confiadamente esperamos, hagan brillar sobre la pobre humanidad aquella tan deseada concordia que, uniendo a los pueblos con lazos de fraternidad, les ponga de nuevo, después de ocho años de dolores y de ruinas, sobre el camino luminoso del trabajo, del progreso y de la civilización, verificando así el ideal de la Iglesia, la cual, como dijo muy bien (*De moribus Ecclesiae Catholicae*, I, 30) S. Agustín: *cives civibus, gentes gentibus et prorsus homines, primorum parentum recordatione, non societate solum, sed quadam etiam fraternitate coniungit.*

Con este ferviente augurio damos a V. E., Venerable Hermano, al Clero y pueblo de la amada Archidiócesis de Génova, la Apostólica Bendición.

OBISPADO DE OSMA

Circular con motivo del XXVI Congreso Eucarístico Internacional

Por Nuestro Boletín Oficial y por las informaciones de la prensa sabéis, Venerables Sacerdotes y Amados Hijos, que en los últimos días del presente mes tendrá lugar en Roma la celebración del XXVI Congreso Eucarístico Internacional. Allí, en la Ciudad de los Papas, en el centro del mundo católico, donde brotó fecunda, pujante y vigorosa la semilla de la verdadera civilización, desarrollándose por maravillosa manera a través de los siglos, rompiendo las cadenas de la tiranía que tenían aherrojado al mundo, e infundiendo en las almas desconocidos sentimientos de igualdad y de amor, hasta hacer a los hombres hermanos en Jesucristo que quiso comprar nuestra esclavitud al precio infinito de su sangre preciosísima; allí, en la Metrópoli del orbe cristiano, el Dios de la paz, de la caridad y del amor, será adorado por innumerables fieles que se congregarán de todas las latitudes de la tierra, a impulsos de un solo afán y de un mismo anhelo: el de tributar los homenajes de bendición de adoración y de gloria al Dios de la Eucaristía en el Sacramento de su Amor. Grandes y pequeños, sabios e ignorantes, potentados y obreros, sacerdotes y fieles inclinarán sus frentes ante la soberana majestad del Rey de Reyes, que desde la custodia contará los latidos de tantos corazones que por El y para El viven, y escuchará los gemidos de la Iglesia toda que implora días de paz y de ventura, para las naciones que todavía no se han convencido de que la fraternidad sin Dios es una utopía, de que sólo en la religión Católica se ve realizado el bello ideal de San Pablo, de que en Jesucristo no hay judío, ni griego, ni bárbaro, ni escita, ni romano, ni gentil ni circunciso, sino que todos

constituyen una sola familia; de que sólo a los pies de Jesús Sacramentado, centro de amor y de unidad, se comprende que en las regiones superiores del espíritu no hay cordilleras, ni ríos, ni mares ni fronteras que separen a los pueblos; porque sólo allí no hay más que una cabeza, un Rey—Jesucristo— y una ciudad, una familia, un cuerpo, constituido por todos aquellos que, desde el uno al otro polo, comulgan en la misma fe, participan de la misma gracia y se acercan al mismo altar.

Cierto que no todos podemos acudir personalmente a Roma a rendir a Cristo Rey este tributo de nuestra adoración y testimoniar al mundo el lazo de fraternal amor que une a los corazones cristianos; pero podemos unirnos todos en espíritu de fe y de caridad y, a este fin, encarecemos a los Rvdos. Párrocos y encargados de iglesias que procuren organizar para esos días solemnes cultos en honor de Jesús Sacramentado, según lo permitan las circunstancias de cada localidad.

De modo especial deseamos que en las principales poblaciones de Nuestra Diócesis se organicen triduos u otras funciones de preparación para el día 28, en el cual queremos que en todas las parroquias se promuevan Comuniones generales y se pasee en triunfo a Jesús Sacramentado con todo el esplendor, solemnidad y reverencia debidas a Cristo Jesús, Rey soberano de las almas.

Gustosos concedemos cincuenta días de indulgencia a cuantos asistan a los cultos que se organicen, y facultamos a los Reverendos Párrocos, para que en ellos puedan exponer a Su Divina Majestad en las condiciones que indicábamos en Nuestra Circular del mes de Mayo.

Burgo de Osma, 10 de Mayo de 1922.

† MATEO, OBISPO DE OSMA

VISITA AD LIMINA

El día 16 del corriente mes partirá para Roma nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado al objeto de hacer la *Visita ad Limina* y asistir a las solemnísimas fiestas que en la ciudad de los Papas se celebrarán en la última decena de mayo, con motivo del XXVI Congreso Eucarístico Internacional.

A los pies del Supremo Pastor de las almas pondrá S. S. Ilma. y Rvdma. el amor filial y la inquebrantable adhesión de la diócesis de Osma a la Cátedra Romana, y, postrado ante los sepuleros gloriosos de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, rogará con fervorosas preces por la prosperidad de su amada diócesis de Osma, suplicando al Vicario de Cristo en la tierra la Bendición Apostólica para sus amantes hijos, e impetrando del Cielo copia abundantísima de espirituales venturas para la grey confiada al celo vigilante de su solicitud pastoral.

Pidamos por nuestra parte al Señor que se digne concederle un felicísimo viaje y hagamos, con la instancia de nuestros ruegos y el fervor de nuestras súplicas, que nuestro amadísimo Prelado vea colmados sus deseos para mayor gloria de Dios y bien espiritual de sus amados diocesanos.

Secretaría de Cámara y Gobierno

ORDENES GENERALES

Su Señoría Ilma. y Rvdma. el Obispo mi Señor ha determinado, con el auxilio de Dios, conferir Ordenes generales, mayores y menores, el día 10 de junio próximo, sábado de Témporas de la Sma. Trinidad.

Los que aspiren a recibirlas presentarán en esta Secretaría de mi cargo, antes del día 18 de mayo las solicitudes y demás documentos necesarios, conforme a lo prescrito en el Edicto publicado en 28 de abril de 1905. a lo dispuesto en el Título VII, parte 3.^a de las Sinodales del Obispado, y a lo ordenado en el vigente Código de Derecho Canónico.

Los exámenes se verificarán el día 19 de mayo y los que fueren aprobados entrarán a practicar Ejercicios espirituales oportunamente en el lugar y día que se les designe.

Burgo de Osma, 11 de mayo de 1922.

Dr. Manuel Requejo Pérez,
Maestrescuela-Scio

EL ARZOBISPO DE SEVILLA Y EL
“DIA DE LA PRENSA CATOLICA” AÑO DE 1922

Por primera vez tenemos el honor de invitar a los católicos, como Presidente de la Junta Central de la Asociación Nacional de la Buena Prensa, para que coadyuven con el entusiasmo, que es peculiar de las buenas causas y designios, a la realización de los objetivos que el «Día de la Prensa Católica» tiene entre nosotros, en pro de los grandes intereses católicos, porque es de notar que los tres objetos que abarca el «Día de la Prensa Católica», a saber, oración pública, propaganda intensa y donativos pecunarios, se enderezan en pro de la Prensa católica especialmente, pero su objetivo último y primordial es el fomento de los altos y sacratísimos intereses morales sociales, de los cuales es propulsor la prensa cuando ella, animada del espíritu católico y patriótico nacional, labora con sus elementos todos encaminando sus esfuerzos a

la propagación de las grandes verdades y afirmaciones católicas y a la extensión de los imponderables beneficios que la religión derrama en la sociedad y en el pueblo, máxime si es secundada eficazmente la labor de la Iglesia y de sus ministros por difusión de ideas sanas y del espíritu de amor cristiano intenso.

Y no se diga que la misión de la prensa y la propaganda por el periódico, la revista, la hoja volante, el folleto de divulgación de los grandes ideales debe desarrollarse con absoluta independencia de la religión y de la Iglesia. Quien tal dijere desconoce que los principios de la doctrina católica son fundamentales para todo orden político y para todo régimen social, que hayan de tener eficacia para conducir a los pueblos a la consecución del bienestar general e integral, digno del hombre y digno de la sociedad civilizada; ya que la verdadera civilización es la que Cristo trajo al mundo, siendo la Iglesia por Él fundada quien la fomenta y sustenta por los medios morales y éticos que le son peculiares y por la energía sobrenatural y divina que le es propia.

Por esto, propio es de la Prensa que sepa inspirarse en los principios fundamentales de ética social, colaborar con la Iglesia a la obra magna de pacificación social y de la regeneración de los pueblos, ya divulgando los principios católicos, morales y sociales, de orden, de justicia, caridad y paz fraternal entre los hombres, mayormente entre los conciudadanos; ya desvaneciendo los prejuicios que oscurecen inteligencias más o menos desconocedoras de la esencia íntima de la religión de Jesucristo; ya sirviendo de instrumento de propaganda de toda obra verdaderamente social y civilizadora.

A estos fines se enderezó desde sus comienzos la celebración del «Día de la Prensa Católica». Estos fueron los objetivos que a esa fiesta señaló el inolvidable Cardenal, Predecesor Nuestro, Emmo. señor

Almaraz; estos son los ideales que inspiran el primer acto que realizamos al anunciar el «Día de la Prensa Católica», señalan lo para él la fecha del día 29 de Junio, a semejanza de lo que estableció Nuestro dignísimo Predecesor en esta Sede Arzobispal y fué aceptado y secundado en sucesivos años por los católicos españoles con la aprobación y solemne aplauso de la Santa Sede.

Que no desmerezca en este año el «Día de la Prensa Católica» del éxito obtenido en el año anterior. Seguramente no desmerecerá; pues, de antemano, Nos atrevemos a augurar la unánime cooperación de los fieles y las bendiciones del Cielo. Encargamos al Centro *Ora et Labora* la ejecución de los medios concretos que deben llevarse a cabo para la vulgarización y la propaganda de la fiesta del «Día de la Prensa Católica», según viene haciéndolo desde que esta fiesta es celebrada en España.

Quiera Dios Nuestro Señor y la Santísima Virgen de los Dolores, en cuya festividad escribimos las presentes líneas, derramar su gracia y bendiciones sobre esta obra.

✠ EUSTAQUIO, ARZOBISPO DE SEVILLA

JUNTA DIOCESANA

El Ilmo. y Rvdmo. Prelado, correspondiendo muy gustosamente a los deseos del Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, ha designado la Junta Diocesana en carga de promover en la diócesis la fiesta del «Día de la Prensa», quedando constituida en la forma siguiente:

Presidente honorario: *Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo*

Presidente efectivo: *M. I. Sr. D. Ildefonso Alvarez,*
Canónigo Lectoral.

Vice-Presidente: *M. I. Sr. D. José M.^a Sertucha*. Canónigo.

Tesorero: *D. Manuel Hortal*, Profesor del Seminario.
Secretario: *D. Bartolomé Marina*, Vice-Secretario de Cámara.

Vice-Tesorero: *D. Salvador Mozo*, Profesor del Seminario.

Vice-Secretario: *D. Eleuterio Fernández*, Profesor del Seminario.

Vocales: *D. José Aguilera*, *D. Alberto Martínez*, *D. Emilio Palomo* y *D. Clemente Niñez*, Profesores del Seminario.

Para los niños de la Europa Central

Nueva cantidad enviada a Roma de la Colecta en favor de los Niños de la Europa Central

Nuestro Rvdmo. Prelado ha recibido del Eminen-
tísimo Sr. Car. Secretario de Su Santidad una estima-
da Carta, en la que acusa recibo de las 533'35 pesetas
que, por haberso recibido con retraso, no pudieron ser
enviadas a la Santa Sede, cuando le fué remitida la
cantidad de que dábamos cuenta en el BOLETIN co-
rrespondiente al 1.º de Marzo en favor de los Niños
hambrientos de la Europa Central. Su Eminencia ma-
nifiesta en la referida Carta la viva complacencia que
ha experimentado Su Santidad el Papa Pío XI y ma-
nifiesta a S. S. Ilma. y a cada uno de los oferentes su
más vivo reconocimiento y gratitud.

SACRA CONGREGATIO CONCILII

GNESNEX. et POSNANIEN.

CIRCA VENATIONEM.—*Die 11 ianui 1921*

SPECIES FACTI.—Ordinarius Gnesnensis supplicii libello Commissioni pontificiae ad canones Codicis authentice interpretandos quae sequuntur exposuit: «Con-
»ocasión del ejercicio de la caza por parte de mi clero
»diocesano se han introducido con el tiempo ciertos
»abusos. Mi predecesor dió un decreto en que permiti-
»tía la caza solamente en el territorio perteneciente al
»párroco. Pero visto que los abusos no cesaban, el
»clero tomaba parte en *venationes clamorosae*, y en una
»de tales cacerías un sacerdote desgraciadamente hi-
»rió de gravedad a una persona, —el Vicario Capitular
»de entonces prohibió la caza al clero *sub poena suspen-
»sionis ipso facto incurrendae*. No obstante esta prohibi-
»ción, algunos sacerdotes cazan sin tener permiso, pre-
»tendiendo que el Obispo no tiene derecho de prohi-
»bir *totalmente* la caza y apoyándose en el Código, que
»dice en el canon 138: *venationi ne indulgeant, clamoro-
»sam autem numquam exercent*. Con el fin de quitar es-
»tas dudas, ruego a la Comisión Pontificia para la in-
»terpretación del Código canónico me responda, si el
»Obispo tiene derecho a prohibir la caza al clero *sub
»poena suspensionis ipso facto incurrendae*, aun si esta
»caza no es una *venatio clamorosa*».

Verum eadem Pontificia Commissio rem ad hanc S. Congregationem detulit pro expositi dubii solutione utpote quae potius applicationem quam interpretationem canonum respiceret.

ANIMADVERSIONES.—Huic dubio videretur respondendum cum distinctione. Non solum enim *clamorosa* venatio, at etiam *quieta sed frequens* clericis vetatur iure communi per canonem 138 Codicis, quo ipsis prohibetur, «ne venationi *indulgeant*, clamorosam autem
»numquam exercent». Ad rem Reiffenstuel, *Ius can.*,

lib. 5, tit. 24, n. 6: «Cum his iuribus aliqua venatio pro-
»cul dubio sit prohibita cleris, quieta vero et moderata,
»raro facta, sit licita per dicta, certe saltem tumultuo-
»sa et clamorosa, nec non quieta sed nimis frequenter
»facta, orit prohibita». Nec deneganda videtur Episco-
po facultas inhibendi suis clericis venationem quoque
quietam et moderatam, quae nempe raro fiat, praesertim
si id exigant mores populi, qui secus scandalum pa-
teretur, ceu evenit ex. gr. in Anglia, Germania, Gallia
et nonnullis Italiae regionibus. Codex enim nullam in
allegato canone *positivam* dedit clericis licentiam ve-
nandi, sed mere vetuit clamorosam, et nimis frequen-
tem. Itaque Episcopus qui etiam minus frequenter fac-
tam prohiberet, nullam Codicis positivam permissio-
nem offenderet. Res immo agitur quae manifesto per-
tinet ad caput *De vita et honestate clericorum*, quae de-
cretis Episcopi pressius ordinari consuevit et debet.
Hinc S. Carolus Borromaeus, in suo Concilio provin-
ciali anni 1565, part. 2 (*Acta eccles. Mediol.*, part. 1, pag.
19), de clericis loquens, absolute ait: «a venatione «abs-
tineant». Concilium vero provinciale Coloniense anni
1860, pag. 151, de clericis statuit: «ut prorsus sese «a
venatione abstineant, etiam atque etiam monemus». Et
Benedictus XV, *de syn. dioec.*, lib. 11. cap. 10, n. 9.
refert quod «in aliquibus synodis quaecumque venatio
«est ecclesiasticis interdicta; in aliis sola clamorosa; in
»quibusdam a venatione prohibentur solis diebus fes-
»tis; in aliis nulla die venari permittuntur sine Episco-
»pi licentia; alicubi a venatione deterrentur poena sus-
»pensionis; alibi sola poena pecuniaria»; ac concludit,
»n. 10: non posse nimiae severitatis nota adspergi
»synodalem constitutionem, ablegantem clericos, prae-
»cipue maiorum ordinum ac ecclesiasticum possidea-
»tes beneficium, a venationis exercitio. Etenim nonnisi
»temere reprehenditur constitutio, cui iuris communis
»sanctiones et S. Caroli Borromaei auctoritas patrocii-
»nantur». Pariter cl. Wernz, *Ius decret.*, II, n. 214, V,

haec habet: «Indubitatum ius est Episcoporum statutis
»diocesanis... suis clericis etiam *quietam* venationem
»*absolute* prohibendi, dummodo in poenis infligendis a
»nimio rigore absteatur».

Quod vero attinet ad poenas in clericos illicite ve-
natores infligendas, scitum quidem est quod in veteri
iure, iuxta caput 1, *de clerico venatore*, desumptum ex
Concilio Agathensi anni 506 (non autem ex Concilio
Aurelianensi prout legitur in Decretalibus Gregorii
IX), venatio clamorosa et frequens interdicebatur sub
poena suspensionis, Episcopo quidem per tres menses,
presbytero per duos menses, diacono autem ab omni
officio. Verum, praetermisso quod cl. Berardi observat,
agi in textu Concilii Agathensis, de venatione gladia-
toria, quae fit in circo, hae poenae in desuetudinem
abiisse videntur, eo vel magis quod Concilium Triden-
tinum, sess. 24, cap. 12, *De reform.*, mandavit clericis ut
«ab illicitis venationibus... abstineant», quia aliqua sanc-
tione poenali hanc prohibitionem muniret. Etiam hodie-
nus Codex clericos illicite venatores nulla poena plectit.

Hisce non obstantibus nil prohibere videtur quo-
minus Episcopus adversus huiusmodi clericos poenas
decernere valeat, quum agatur de re non contra, sed
iuxta ius commune; nec dubitandum sit quin Episco-
pus possit canones prohibentes sub nulla definita poe-
na, sanctione poenali commuare (cfr. can. 2221) Atta-
men, iuxta praescriptum canonis 2218 § 1, in poenis
decernendis servanda est «aequa portio cum delicto,
«habita ratione imputabilitatis, scandali et damni» Un-
de Santi-Leitner, *Praelect. iuris can.*, vol. 5. pag. 164, ad
rem monet: «Episcopus caveat a nimio rigore, praes-
»sertim pro prima vice, nec contra venatores clericos
»statuat excommunicationem latae sententiae aut pri-
»vationem clericalis privilegii. Ita respondit S. C. Con-
»cilii in *Assisiensi*, 16 martii 1622, in *Eugubina*, 15 ian.
»1669 et in aliis non paucis quaestionibus relatis a Lu-
»cio Ferraris, *Bibl. can.*, v. *Clericus*, art. 6, n. 35».

Idcirco videretur quod Episcopus posset quidem punire clericos venationi clamorosae et tumultuosae vacantes suspensione a divinis etiam *latae sententiae*, tum quia haec venatio et clericis rigore et absolute a Codice prohibita per illa canonis verba «venationem clamorosam nunquam exercent», tum quia ipsa omnino dedecet statum clericalem praesertim ob grave periculum occisionis vel mutilationis. Ex adverso sufficere videretur suspensio a divinis *ferendae sententiae* in clericos venationem quietam et frequentem exercentes, quum haec venatio minus rigore clericis prohibeatur a Codice illis verbis: «venationi ne indulgeant», atque in singulis casibus quaestio instituenda esset de frequentia vel minus venationis peractae. Denique venatio quietata et moderata, quae nempe raro fit, necessitatis, utilitatis vel etiam animi relaxandi causa, non videretur plecti posse tali poena quae supponit mortalem culpam, quam nemo dixerit singulos actus venationis quietatae continere; sed ad rem sufficere remedia poenalia vel poenitentias, quae canonibus 2306 et 2313 statuuntur. Agitur enim in casu de venatione per se licita et non nisi per accidens prohibita, propter scandalum praesertim fidelium.

Quaere, etc.

RESOLUTIO.—Porro, proposito in plenariis Emorum. ac Revmorum. S. C. Concilii Patrum comitiis diei 11 iunii 1921, dubio in hanc formulam concepto: «An Episcopus prohibere possit suis clericis venationem etiam non clamorosam, poena suspensionis ipso facto incurrenda»; iidem Emi. Patres respondendum censuerunt: «*Negative*, nisi graves et speciales adsint rationes».

Facta autem postridie de praemissis SSmo. Dno. Nostro Benedicto Div. Prov. PP. XV relationem per infrascriptum Sacrae Congregationis Secretarium, Sanctitas Sua datam resolutionem approbare et confirmare dignata est.

I. Mori, *Secretarius*.

SECCION CANONICO-LITURGICA

*Sagrada Congregación de Seminarios
y Universidades de estudios*

REGLAMENTO PARA LOS SEMINARIOS

(Continuación).

La Casa o Seminario de vacaciones

Cuán funestas sean para las almas y vocaciones las prolongadas vacaciones veraniegas en familia, lo atestigua una experiencia dolorosa. Por eso el S. P. León XIII, en la Enc. Paternae (18 de septiembre 1899), ordenaba; «Nec arbitrium relinquatur suae cuique ipsorum (alumnorum) adeundae familiae; multa enim pravitate exempla manent incautos; quo fit ut in juveniles cupiditates proni, aut ab incepto deterreantur, aut sacerdotes futuri sint offensionis populo». S. Alfonso dice: «Oporteret statuere ne tempore feriarum Seminaristae domos adirent, nam tunc isti intermittunt omnia exercitia spiritualia, et illo mense aut bimestre cum foris vivunt, quantum boni acquisiverunt, amittunt et regrediuntur in Seminariis vitiis et peccatis onusti» (*Homo apost.* t. VII, n. 53). Por lo que, para evitar tales peligros, el mismo S. Padre León XIII, en la Enciclica citada, decía: «Vitandi periculi ratio suadet ut comparetur alumnis rusticatio ad feriandum». En estas consideraciones y en este criterio se inspiraba la S. C. Consistorial, cuando, en la tantas veces citada *Circular*, decía: «Es de suma importancia que se tenga, tanto para los pequeños como para los grandes Seminarios, un lugar de veraneo, y que se abrevien, lo más que se pueda, las vacaciones en familia. En otro tiempo, con vacaciones escolásticas veraniegas bastante más limitadas, el regreso a la familia podía resultar menos peligroso.

Hoy con tres meses y más de vacaciones escolásti-

cas, con la grande libertad de usos y costumbres introducida en la sociedad y en las familias y con la grande difusión de libros y diarios perniciosos, la libre y larga permanencia de los alumnos en sus pueblos no puede menos de ser dañosa y con frecuencia fatal. Concedidos, por tanto, según la prudente discreción de los Rvmos. Ordinarios, 10 o 15 días a los alumnos con el fin de que vuelvan a ver a sus padres, llámeseles de nuevo al Seminario o a la casa de verano, y allí facilíteseles el modo de recrearse honestamente, para que emprendan con mayor ánimo los estudios en el curso siguiente, de tal manera, que no abandonen enteramente los libros y cultiven siempre con el mismo entusiasmo las prácticas de piedad». No dejen de recomendar los Rvmos. Ordinarios a la solicitud y vigilancia del párroco respectivo o cualquier otro digno sacerdote, a los alumnos que debieren volver por algún tiempo a su familia.

*Carácter propio de la instrucción
que se debe dar en los Seminarios*

VI. No sólo la piedad, sino también la instrucción debe estar exclusivamente subordinada al fin por el cual se instituyeron los Seminarios, puesto que *finis mensura mediorum*. Tal es también la prescripción de la S. C. Consistorial en la citada Circular: «Se cuidará de que las clases sean para solos los Seminaristas o aspirantes al estado eclesiástico... porque las clases del Seminario, aunque sea menor, deben tener un carácter y tendencia propia cual se requiere para los aspirantes al sacerdocio». Y para que las clases del Seminario tengan un carácter y tendencia propia, conviene atender al *método de enseñanza*, a los *libros de texto* y sobre todo al *programa de estudios*.

(Continuará)

CRÓNICA DIOCESANA

El III Centenario de la Canonización de San Isidro en la Diócesis de Osma

La feliz coincidencia de celebrarse este año en nuestra Patria el III Centenario de la Canonización de cuatro españoles insignes, ha hecho que el espíritu cristiano, que alienta vigoroso en nuestro pueblo, se haya desbordado en manifestaciones espléndidas de fe y patriotismo a la vez, preciosa herencia de nuestros gloriosos antepasados. Y ha sido en Pamplona y en Avila, en Salamanca y en Alba de Tormes, en Madrid y en los ámbitos todos de nuestra Península, porque en todas partes se siente todavía el latir vigoroso de Ignacio y de Teresa, de Francisco Javier y de San Isidro, donde en reuniones y romerías, asambleas y peregrinaciones, sublimemente grandiosas, ha pregonado España que viven aún en las presentes generaciones aquellos nobles ideales y aquellas bellas virtudes de los gigantes del siglo XVI, que hicieron de nuestra patria la primera entre las naciones y escribieron en los anales de la historia páginas heroicas que nos envidian todos los pueblos.

No podía faltar, en esta brillante explosión del espíritu religioso y caballeresco de la raza, la diócesis de Osma que guarda las cenizas de los héroes de Numancia y tiene sembrado su suelo de monumentos magníficos que atestiguan por doquiera la fe de nuestros mayores.

Pero, eminentemente agrícola la Diócesis de Osma, había de fijar sus ojos con especial predilección en el Santo Labrador que aguantó pacientemente la lluvia y el rocío fecundante de los campos, fija la mirada en Aquel que rige con mano providente los días y los meses, las estaciones y los años.

Prueba fehaciente de cuanto decimos han dado ya

los Sindicatos de las Vicarías en Serón, los del Campo de Gómara en Almenar y los de la tierra de Soria en la Capital de la Provincia, donde nuestros campesinos en número de veinte mil, representantes de ciento cincuenta pueblos de la Diócesis, han puesto en evidencia, si su fe no es menor que la de los antiguos gremios, como ellos, pueden contribuir al engrandecimiento de la patria, tan pronto como el hijo de la gleba se decida a entrar con empuje arrollador por las vías de la sindicación católica, vigorizadora del espíritu que mira a Dios, al mismo tiempo que fuente de prosperidad material y luminoso camino de la verdadera civilización.

No podemos describir en los estrechos límites de una crónica, escrita al correr de la pluma, el espectáculo, verdaderamente hermoso y confortador, que en la villa de Serón ofrecieron los laboriosos campesinos de las Vicarías, donde el M. I. Sr. Abad de la Colegiata de Soria, Presidente de la Federación Católico-Agraria de la Diócesis, alma de los numerosos sindicatos que la integran, infatigable propagandista de la buena causa y adalid esforzado de los intereses agrícolas, dirigió su voz cálida y fogosa a aquella apiñada multitud que seguía con avidez, cómo a sus hojos se dibujaba y crecía gigante la excelsa figura del Santo Labrador que, puesta la mano en la esteva, pero fijo en lo alto su mirada, supo atraer sobre los campos las bendiciones del cielo.

Y aquellos sencillos labriegos, endurecidos por el trabajo, curtidos por el sol y por la lluvia, de manos encallecidas pero de corazón de niño, aquellos humildes hijos del campo, lo mismo que aquellos otros que en Almenar se congregaron cabe al trono de la famosísima Virgen de Lallana, derramaban lágrimas de gratitud, cuando veían descorrido el velo que les impedía ver, cómo en la sindicación católica se escondía el secreto de su regeneración material, y la revelación

palmaria de que sólo por la práctica de la fe se alcanza la felicidad imperecedera del espíritu.

Nuestro Ilmo. Prelado, que en medio de las penosas tareas de la Visita Pastoral, pudo asistir en esta última Villa a la magna asamblea de los sesenta pueblos que en torno de la ermita de Lallana se congregaron a hacer protesta de su fé y de su amor a la causa católica, no puede menos de recordar con inefable consuelo, cómo aquellos sencillos labradores, acostumbrados a rasgar la tierra con las rejas del arado, dejaban correr las lágrimas de sus ojos, que surcaban rostros tostados por el sol y curtidos por las inclemencias del tiempo, cuando la palabra persuasiva de su Pastor y su Obispo dejaba caer sobre sus corazones, que no conocen la doblez ni el dolor, la lluvia benéfica de las celestiales doctrinas, únicas salvadoras, porque son las únicas verdaderas.

Y lo que fué ayer en Serón y en Almonar y en Soria, donde se ha repetido junto al trono de la Virgen del Mirón el sublime espectáculo de ver a seis mil labriegos rendir culto de honor y pleitesía al humilde Labrador, que supo escalar las cumbres de la gloria en medio de las faenas del campo, y escuchar con anhelos de gratitud las lecciones que enseñara a elocuentes oradores el estudio de los libros y el más provechoso de las experiencias de la vida, será mañana en Roa bajo las bóvedas de la ermita de la Virgen de la Vega, y en la Aguilera junto al sepulcro de S. Pedro Regalado, y se repite hoy en la Capital diocesana, en las naves de nuestra magnífica Catedral, al amparo de la protección de María, honrada por sus hijos bajo la advocación de N. Sra. del Espino.

Es la fiesta del Santo de los labradores; y, respondiendo a la invitación que les hicieron el M. I. Señor Abad, como presidente de la Federación Católica-Agraria y el Director diocesano de Acción Social Católica, M. I. Sr. D. Manuel Gutiérrez, secundando los

deseos de nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado, ya desde las primeras horas de la mañana se nota en la villa del Burgo el agitado movimiento de las grandes solemnidades. Por todas las carreteras y caminos, que dan acceso a la villa, aparecen caravanas de gentes de los pueblos, muchos han acudido de más de seis leguas, con sus trajes de fiesta y sus rostros alegres, porque saben que acuden adonde, no sólomente se les conforta el espíritu con saludables instrucciones, sino que se les marcan derroteros que con seguridad conducen a la redención de la esclavitud económica, bajo cuyas implacables garras se axfisian las energías materiales que ellos prodigan a la madre tierra con tanto afán.

En la Catedral.

¡Hermoso aspecto presentaba nuestro primer templo a las diez y media de la mañana! El Presbiterio y la Vía Sacra, reservados a los Ayuntamientos y a las Juntas de Sindicatos de los pueblos, daban sitio de preferencia y lugar de distinción a los que con sus luces y experiencia alimentan el fuego sagrado que mantiene vivo el espíritu de unión, que es la vida de los Sindicatos. Una incontable multitud, que no bajaría de seis mil almas, se cobijaba a la sombra tibia de sus elevadas bóvedas y se desparramaba por lo ancho de sus espaciosas naves. Y aquel enjambre que al principio, después de meditar unas preces, admira las bellezas que la entusiasman, aunque no vale aquilatar su mérito, no puede contener un murmullo de concentrada emoción que se escapa de sus pechos, hasta que las alegres y cadenciosas notas del órgano, anuncian que empieza el Santo Sacrificio de la Misa, y ponen silencio en los labios y devotas consideraciones en el corazón. Unos momentos más y veréis que instintivamente los ojos de aquella multitud, se fijan insistentes

en el púlpito. Mas no es su belleza la que admiran con ser tan rica; es que el Ilmo. Prelado sube a la sagrada Cátedra para contar a sus hijos las glorias del Santo, cuya fiesta conmemoran, y darles consejos sapientísimos de padre. Enséñales cómo en la vida del espíritu, en la educación religiosa de la niñez y en la práctica de la virtud durante la juventud se siembra el fruto de santidad que recogiera S. Isidro en la edad adulta y en los últimos años de la ancianidad, ¡Santificad el trabajo! decía el Ilmo. Prelado a la multitud de humildes labradores que escuchaban sus palabras llenas de ternura, y vuestra fe hará prodigios, vuestra santidad obrará milagros estupendos, como los obró y los hizo la fe y la santidad de S. Isidro.

La Procesión

¡Espectáculo imponente y soberanamente bello el de la procesión por las calles de Burgo de Osma con la imágen de San Isidro Labrador! Miles de labradores, presididos por el Ilmo. y Rvdmo. Prelado, el Ilmo. Cabildo Catedral, las dignas autoridades de la villa, Diputado Provincial, representaciones de muchos municipios de los pueblos limítrofes, el ejército representado por el Sr. Capitán de la Guardia Civil, Claustro de profesores del Seminario y Seminaristas... eran todas las clases de la Sociedad, que entre el vol-tear de las campanas, el estampido de los cohetes, y el entusiasmo popular aclamaban como héroe de la Santidad, a aquel que la Iglesia Católica sublimó, levantándole de la humildad del trabajo del campo hasta el honor de los altares. honrando en él a los labradores de todos los países y de todos los siglos.

Nos parecía ver en los pueblos a Castilla que se levantaba pujante y comenzaba a labrar el antiguo y soberbio edificio social de sus glorias sobre los actuales escombros, y con el resurgimiento de Castilla veía-

mos la aurora del gran día de la grandeza española que, como dijo un regionalista catalán y comentó en párrafos de soberana elocuencia un eminente orador católico, las desventuras de nuestra patria reconocen como causa principal la decadencia de Castilla.

En el Seminario.

Faltaba, sin embargo, poner el broche de oro a ese día por completo dedicado a la clase que, como decía uno de los oradores, más trabaja y menos cobra, más produce y menos tiene, que más suda y peor come. Aquellas gentes en cuyos pechos alienta la fe y se regocija con las consolaciones del espíritu, quería saber, sentía ansias de luz para sus inteligencias; y los organizadores de estas asambleas religioso-sociales, habían pensado ya en este detalle, preparando una velada que sin duda colmó los deseos de todos, por lo amena e instructiva, y que bien merece los honores siquiera de unas líneas, pues nos hemos alargado demasiado.

Insuficiente el amplio salón de actos del Seminario para contener a tantos como deseaban escuchar a los oradores anunciados, se hubo de improvisar un escenario al aire libre a la sombra del hermoso frontón de dicho centro.

Ocupaba la presidencia el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, que tenía a sus lados al Ilmo. Señor Provisor y al M. I. Sr. Arcediano, y al Sr. Alcalde de la Villa, agrupándose al rededor en sillas y butacas los Sres. Capitulares, el Diputado provincial Sr. Jiménez, los concejales Sres Guerrero, Catalina, y Rejas, representaciones de los pueblos y numerosos sacerdotes. ¡Lástima grande que unas placas fotográficas no se hayan encargado de perpetuar en nuestra fantasía el bellissimo aspecto que presentaba el espacioso recinto donde en numerosos bancos, y muchísimos de pie,

se apiñaban en pintoresco cuadro, confundidos el anciano, cargado con las experiencias de los años y el joven con el corazón abierto a todas las esperanzas, la mujer madura que realiza la parábola de la mujer fuerte y la joven inexperta que piensa en la necesidad de conservar siempre encendida la antorcha de la honestidad y de las virtudes cristianas. Y sube a la improvisada tribuna el culto profesor del Seminario, don Emilio Palomo, Consiliario del Sindicato Católico del Burgo, y en párrafos de corte literario irreprochable prueba cómo la Iglesia fué siempre la protectora de la agricultura, siguiendo el ejemplo de su Divino Fundador que, en sus correrías por los campos de Palestina, se vió siempre rodeado de las gentes de la gleba, de pastores y sencillos labradores, dejando en sus parábolas, tomadas de asuntos agrícolas, palmaria prueba de su encendido amor a esta clase de la sociedad tan honrada como sufrida. Y los monjes benedictinos, roturando valles, desecando lagunas, oblando elerial de frondosos bosques, cuando las hordas bárbaras de Germania destrozaban los campos de Europa, salvaron la agricultura propagando el cultivo de la tierra.

Ejemplo de ello en nuestra España, por no citar más que alguno, el gran Pignatelli que llevó a cabo las obras del canal de Aragón, y en nuestra diócesis D. Prudencio Ortego, ideando el canal que riega la hermosa vega de Vadocondes, un sacerdote ilustre, canalizó el Avión en Valdenarros, y pudo añadir a la lista de los de casa el nombre de D. Francisco de la Cuesta, benemérito párroco de Andaluz, a cuya iniciativa y dirección se deben las acequias de riego que surcan en todas direcciones su magnífica vega. Una nutrida salva de aplausos coronó su meritísimo trabajo.

Habló después, por indicación del Ilmo. Prelado, el Sr. Cura Párroco de Andaluz, entusiasta de la Sindicación Católico-Agraria y decidido enamorado de los humildes labradores. Las lecciones recogidas en el

trato continuo con los cultivadores del campo, y la experiencia adquirida en los muchos sindicatos por él fundados, diéronle sobrada materia, para hacer, en lenguaje sencillo y llano, oportunísimas observaciones sobre la necesidad de sindicarse, si querían evitar la ruina propia y con ella la ruina de España, mientras pintó a sus ojos su prosperidad y grandeza, si los cinco millones de agricultores se unían en apretado haz para defender sus propios intereses, que son en definitiva los bienes de la religión y los de la nación española. Cómo acertara a poner el dedo en la llaga y cómo supo llevar el convencimiento al numeroso auditorio, bien claro lo dijeron los cálidos aplausos con que fué frecuentemente interrumpido su improvisado discurso, y las muchas felicitaciones que recibió al bajar de la tribuna.

Una vibración de simpática sorpresa corrió entre la multitud, cuando estaba hablando el Consiliario del Sindicato de Andalúz: el M. I. Sr. D. Santiago Gómez Santa Cruz, el Sr. Abad, como le llaman los labradores que conocen su entusiasmo, su cariño, su desinterés y sus desvelos en favor de la clase agraria, acompañado del M. I. Sr. Magistral, del P. Guardián de Padres Franciscanos de Soria y de tres ingenieros agrónomos de la capital de la Provincia, acababa de llegar en automóvil, siendo notada su presencia con una cerrada salva de aplausos.

Subió a continuación el M. I. Sr. Director diocesano de Acción Social Católica, D. Manuel Gutiérrez, Canónigo de la S. I. Catedral, quien con palabra fácil y persuasiva demostró con evidencia la necesidad que tienen los labradores de agruparse y agremiarse en en Sindicatos de significación netamente católica, sin más política que la política de Cristo, que es la única que puede dar al trabajador y al obrero, al propietario y al colono pan de trigo para el cuerpo y alimento de sanas doctrinas para el alma. Marcadas muestras

de aprobación subrayaron los principales párrafos de su profundo trabajo, al que puso fin la multitud con frenéticos aplausos.

Y habló luego el Sr. Abad, a invitación del Ilustrísimo Sr. Obispo, haciendo ver a los labradores, en breves pero vibrantes períodos, que si quieren ser mejores cristianos, mejores labradores y mejores ciudadanos, es preciso que la sindicación los una, porque todo esto lo aprenderán en los Sindicatos Católicos, donde con más facilidad imitarán al primer agricultor de España, al más santo de los agricultores. al labrador que salvó a España en las Navas de Tolosa. Las manos se juntaban con frecuencia para aplaudir frenéticas los cálidos párrafos de su férvida y sentida arenga, estallando al fin en una clamorosa ovación, prueba al mismo tiempo del convencimiento que llevó a las almas y del entusiasmo con que estas gentes escuchan siempre su fogosa palabra.

Una lluvia casi imperceptible empieza a caer sobre los asistentes, cuando el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo se levanta en medio de una delirante demostración de afecto y de respeto, a hacer el resumen de tan instructiva y hermosísima velada, concretando en cuatro puntos las conclusiones prácticas que, como síntesis de los actos de este día, debían grabar profundamente en su espíritu para llevarlos sin desmayos a la realidad: Sindicación que aúna los esfuerzos de todos y convierte la debilidad individual en potencia arrolladora; sindicación católica que tiende a la regeneración completa del hombre en cuanto al alma y en cuanto al cuerpo; respeto, gratitud y cariño al sacerdote que se afana y trabaja con entero desinterés por su prosperidad y por su dicha; y trabajo inteligente, cultivo técnico de los campos, por procedimientos científicos, única manera de que la tierra, empobrecida y agotada, recompense con más largueza el esfuerzo de su trabajo.

La lluvia que iba en aumento, si fué poderosa a hacer abreviar su discurso al Rvdmo. Prelado, no pudo impedir que su oración fuera coronada por una estruendosa ovación a la que siguieron vivas entusiasmadas a su sagrada Persona, al M. I. Sr. Director de Acción Social, a los Oradores que habían tomado parte en el Acto, al dignísimo Cabildo y Clero, y a las Autoridades que han asistido con tanta solicitud y diligencia a todos los actos, contribuyendo con su eficaz cooperación al resultado verdaderamente espléndido de una fiesta, que no podrá menos de poner deijos de dulcedumbre y de consoladores recuerdos en los corazones de cuantos hemos tenido la dicha de presenciarlos.

La Capilla de música de la S. I. Catedral, reforzada por la *schola Cantorum* del Seminario, amenizó los intermedios, cantando escogidas piezas de su selecto repertorio, cosechando al fin de sus trabajos abundantes y merecidos aplausos.

¡Bien por los labradores del Burgo y su comarca! Habéis dado un alto ejemplo que imitar a las regiones agrícolas de nuestra patria. La fe y el patriotismo de San Isidro, vuestro patrono y glorioso protector, tienen retoños profundos que brotarán exuberantes, tan pronto como vuestros nobles pechos se caldeen al fuego de la sindicación católica que muestra ya entre los cultivadores del campo brotes fecundos. ¡A sindicaros, pues, sin titubeos ni vacilaciones, con fe y con entusiasmo, por Dios y por la patria, y el triunfo será vuestro, y por vosotros será de España, que escribirá una página más de oro en su brillante historia!

LAS CERAS LITURGICAS

ESTUDIO QUIMICO

POR EL

P. EDUADRO VITORIA, S. J.

Director del Instituto Quimico de Sarriá

(Barcelona)

PRIMEPA PARTE

Estudio general de las ceras litúrgicas

II—La Liturgia

(Continuación).

Presupuesto lo que va dicho, el Sr. Hijo de Quintín Ruiz de Gauna nos encargó el estudio de las ceras litúrgicas que corren entre nosotros, garantizadas como tales, proporcionándonos muestras abundantes de diferentes fábricas, cuya autenticidad era del todo segura. Para el objeto que dicho señor pretendia, que sólo era comprobar el hecho de si las velas llevan o no la cantidad debida de cera, no ha tenido ninguna importancia saber la procedencia de las cirios: por lo mismo, los análisis que así se detallan en la segunda parte son enteramente anónimos.

A este fin hemos omitido, no sólo el nombre de los fabricantes, sino también las marcas que llevaban las velas, en la memoria original que hemos remitido al interesado Sr. Ruiz de Gauna. Con esto cumplimos gustosos los laudables deseos de dicho señor, el cual, en una de las cartas que nos escribió al hacernos el encargo, nos hizo constar expresamente que no se trata de evidenciar a nadie por *lo pasado*, sino preparar las garantías necesarias con las responsabilidades consiguientes para lo porvenir, después que los Ilmos. y Rvdmos. Señores Obispos hayan decretado para sus Diócesis lo que tengan por más conveniente.

Por mi parte, prescindiendo de otro fin que no sea el de que conste la verdad de los resultados obtenidos en los análisis, los expondré sencilla y llanamente y de los mismos deduciré las conclusiones que juzgue legítimas respecto a la calidad de las mercancías analizadas.—Como dedicado a los estudios químicos, procuraré proceder con el cuidado y conocimiento de causa que el asunto merece; y como religioso y sacerdote me creo, no solo con el derecho, sino también con el deber de velar por que se cumpla a la letra lo que prescribe nuestra Santa Madre la Iglesia, respecto de un asunto que toca directamente a lo más grande que tenemos en el mundo, como es el culto que tributamos los católicos al Amor de nuestros amores, a Jesucristo nuestro Bien, en sus dos grandes manifestaciones, como Sacrificio y como Sacramento de nuestros Altares.

Tratándose, por otra parte, de un juicio analítico que puede resultar perjudicial a los intereses de algunos fabricantes, advierto ya desde ahora que no sólo he fundido los cirios para homogeneizar, agitando bien, la masa, ya que las capas que los forman suelen ser de diversa composición, sino que se han repetido generalmente los análisis de cada muestra, o bien se han comparado los resultados de algunos, cuyos valores van a la par, y siempre, en caso de duda, se han tomado los números más favorables a los fabricantes, aun a trueque de ser excesivamente benigno respecto al tenor exacto del Decreto de 14 de diciembre de 1904 antes citado. Tal entiendo que es la voluntad de nuestra Madre, siempre cariñosa para con sus hijos, y sobre todo tratándose de un producto comercial en cuya obtención no se puede exigir la precisión matemática ni la de una fórmula química o farmacéutica.

III.—La Cera de Abejas

La *cera de abejas* que *per se* debe formar o la totalidad o al menos la *máxima*, la *mayor* o la *notable parte* de los cirios litúrgicos, es una materia segregada en forma de laminillas, por ciertas glándulas existentes en los anillos del abdomen de las abejas ordinarias, *Apis mellifera*: con ella fabrican sus panales.

Vaciados éstos de su miel, se extrae la cera fundiéndolos en agua caliente y filtrando a presión la masa, para separar las

impurezas principales. Estos residuos de presión, fundidos y prensados de nuevo, son finalmente agotados por ciertos disolventes, resultando de todo esto ceras de diferente calidad.

La cera queda como una masa de tacto algo graso, de olor a miel, de color amarillo bastante subido, gran parte del cual desaparece por ebullición repetida en el agua.—Sin embargo para dejarla blanca (amarillenta) se la somete a la acción de la luz, después de reducida a virutas o granillos, para aumentar su superficie: otras veces se emplean métodos químicos (agua oxigenada, hipoclorito sódico, ozono, clorato potásico y ácido clorhídrico o sulfúrico diluídos, mezcla crómica etc.), siendo curioso el que emplea la esencia de trementina, (que es un catalizador oxidante como puede verse en nuestra obra *La Catálisis Química*, n.º 799), para lo cual se mezcla a la cera una pequeña cantidad de aguarrás y se inyecta a través de su masa una corriente de aire. Generalmente se emplean ambos métodos a la vez, sin olvidar otro muy conocido, empleado en la descoloración de los aceites, a saber, el uso del negro animal y la tierra de batán.

La cera que habitualmente corre en el comercio es la *de presión* y a ella se refieren las constantes que se hallan en las obras y revistas que tratan de este particular. La de *extracción* tiene el índice de ácido mayor (23.3—27.1) y el de yodo menor (31.2—39.6)—Como se va extendiendo el uso de las alzas o panales artificiales, con el fin de que las abejas se dediquen casi exclusivamente a la recolección de la miel, conviene que los compradores de cera estén advertidos del peligro de pagar cera impura, puesto que los panales artificiales se hallan formados por mezcla de cera verdadera y de cerasina, etc.

La cera blanca es más densa que la amarilla: translúcida en sus bordes: casi inodora, insípida, de fractura granulosa; mordida, no se adhiere a los dientes; es frágil, sobre todo a baja temperatura: se funde entre los 60°-66° C, dando un líquido transparente de color algo melado, y en este estado, puesta una gota sobre el papel, le mancha dejándolo translúcido.—En lo que vamos a decir entendemos por la palabra *cera*, la *cera de abejas, blanqueada*, a menos de advertir expresamente lo contrario.

(Continuara)

Para los niños de la Europa Central

(Continuación)

	Ptas. Cts.
<i>Suma anterior</i>	3.288 04
Párroco y feligreses de Roa de Duero	92 45
Coadjutor y » « de la Horra	26 25
Hermanos de la Sagrada Familia de id.	2 »
Párroco y fieles de Castejón del Campó y Esteras Lubia	25 »
» » » Hacinas	9 »
» » » Morcuera	7 »
» » » Tajueco	1 10
» » » Valverde los Ajos	1 »
» » » Villovela de Esgueva	14 50
» » » Torregalindo	18 »
Hijas de María de id.	8 »
Párroco y fieles de Fuentearmegil	7 »
» » » Mazaterón	46 »
» » » Miñana	16 »
» » » Navalcaballo	4 »
» » » Fuentelmonge	16 »
<i>Suma y sigue</i>	3.581 34

(Continuará)

SUMARIO: Regreso del Ilmo. Prelado.—Carta de Su Santidad al Arzobispo de Génova.—Circular del Rvdmo Sr. Obispo con motivo del XXVI Congreso Eucarístico Internacional.—Visita ad Limina.—Secretaría de Cámara y Gobierno: Ordenes Generales.—Día de la Prensa Católica en 1922: Junta Diocesana.—Nueva cantidad remitida a Roma para los Niños de la Europa Central.—Congregación del Concilio: Circa venationem.—Sección Canónico-Litúrgica: Reglamento para los Seminarios de Italia: Continuación.—Crónica Diocesana: El III Centenario de la canonización de San Isidro.—Las Ceras Litúrgicas: Estudio Químico.—Colecta.
